



OAPAS-SU-UA-01-01

Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan

SN LUIS TLATILCO No. 19, PARQUE INDUSTRIAL, C.P. 53489, ESTADO DE MÉXICO, NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO, ENTRE CALLE URBINA Y CERRADA SN LUIS TLATILCO

Fecha: 31-ene.-2024  
 Hora: 14:00:49  
 RFC: OPD911203CP3

2024-39-00006154

00301803

Oficina: SUBGERENCIA COMERCIAL CENTRAL  
 Propietario: ZAMORA GOMEZ MARIA LORETO  
 Domicilio: CALLE JACARANDAS No.S/N Int. Ed. Mz.11 Lt.16 COLONIA LOMA COLORADA 2A SECCION

Cajero: MENDOZA CORTEZ NATIVIDAD  
 Caja: CAJA 6 (ESTACAS)  
 RFC:  
 Cuenta: 00107876-00  
 Tipo:                    Uso:                    PT

Última Lectura:  
 Fecha de Inst:  
 Medidor No.:

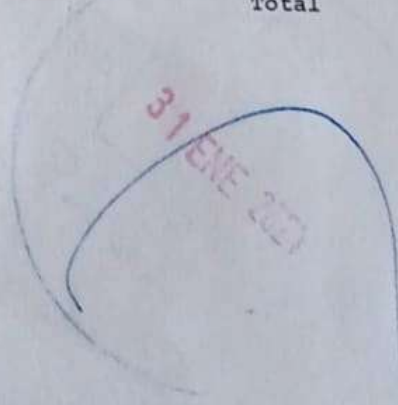
Der D                    Viv. 1

Descripción	Consumo m3	Costo
1 2024/01 CONSUMO BASE AGUA		
2 2024/01 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$826.15
3 2024/01 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$17.56
5 2024/01 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$50.16
7 2024/01 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$50.16
8 2024/01 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$(43.62)
9 2024/02 CONSUMO BASE AGUA		\$(280.89)
10 2024/02 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$826.15
11 2024/02 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$17.56
13 2024/02 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$50.16
15 2024/02 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$50.16
16 2024/02 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$(43.62)
7 2024/03 CONSUMO BASE AGUA		\$(280.89)
8 2024/03 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$826.15
9 2024/03 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$17.56
11 2024/03 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$50.16
13 2024/03 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$50.16
14 2024/03 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$(43.62)
2024/04 CONSUMO BASE AGUA		\$(280.89)
2024/04 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$826.15
2024/04 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$17.56
2024/04 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$50.16
2024/04 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$50.16
2024/04 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$(43.62)
2024/05 CONSUMO BASE AGUA		\$(280.89)
2024/05 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$826.15
2024/05 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$17.56
2024/05 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$50.16
2024/05 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$50.16
2024/05 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$(43.62)
2024/06 CONSUMO BASE AGUA		\$(280.89)
2024/06 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$826.15
2024/06 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$17.56
2024/06 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$50.16
2024/06 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$50.16
2024/06 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$(43.62)
REDONDEO		\$(280.89)
		\$(0.48)

APORTACIONES POR MEJORAS AMBIENTALES (ART 216-I Y 216-J DEL C.F.E.M. Y M.)

Subtotal	\$5,663.70
Iva 16.0 %	\$96.36
Descuentos	\$1,947.06
Abono Aplicado	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$3,813.00</b>

ES MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.



072019

ON-SUT-13

Es postor que conforme a derecho proceda por la omisión total o parcial de pago de contribuciones y aprovechamientos omitidos y sus accesorios, conforme a lo siguiente: Artículo 51.- Cuando con motivo del ejercicio de comprobación la autoridad fiscal conozca de la comisión de una o varias infracciones que origine la omisión total o parcial de pago de las contribuciones, procederán a determinar el crédito fiscal y las sanciones por infracciones a las disposiciones de este Código, se extinguirán en el plazo de cinco años contados a partir del día siguiente a aquel en que el plazo señalado en este artículo no estará en vigor y solo se suspenderá cuando se ejerzan las facultades de comprobación de la autoridad fiscal cuando cuando se interponga algún medio de defensa. Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES AL CÓDIGO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. El cobro de esta factura, fundamenta en el Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente y por lo establecido en la Ley de Agua del Estado de México. El pago de esta factura, el usuario queda obligado a conservarla por un plazo de cinco años, tal como lo dispone el Código Financiero del Estado de México y Municipios.